



DIARIO OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO.

ORDENES

**Dirección General
de Enseñanza Militar**
**ESCUELA POLITÉCNICA
DEL EJÉRCITO**

Concursos

Declarado desierto el concurso anunciado por orden de 7 de octubre último (D. O. núm. 231) y en armonía con lo dispuesto en el artículo tercero del decreto de 5 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), se anuncia segundo concurso para cubrir cinco vacantes de taquimecanógrafas, existentes en la Escuela Politécnica del Ejército.

Las instancias de las solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de sus libretas de servicio, cerradas en la fecha de la solicitud, y en su defecto, de una declaración jurada que comprenda los datos consignados en las subdivisiones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima; relación de los servicios prestados hasta la actualidad y de los documentos que acrediten sus méritos extraordinarios, deberán tener entrada en el mismo antes de los doce días contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco días más para las del personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 18 de enero de 1944.

ASENSIO

ACADEMIA DE CABALLERIA**Concursos**

En armonía con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148), se anima para ser cubierta por concurso una vacante de comandante veterinario, en la Academia Militar de Transformación de Caballería.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de las hojas de servicios y hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, y en su defecto, de una declaración jurada que comprenda los datos consignados en las subdivisiones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, octava, novena y undécima de la primera; relación de los servicios prestados hasta la actualidad y de los documentos que acrediten sus méritos extraordinarios.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual obligatoriamente habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 18 de enero de 1944.

ASENSIO

**TRANSFORMACION DE SAR
GENTOS**

Habiendo desaparecido las causas por las que no fueron admitidos a los cursos de Transformación, dispuestos por orden de 16 de junio de 1942 (D. O. núm. 139), se publican a continuación nueva relación de sar-

gentos no efectivos de Infantería, admitidos en la primera promoción, por el orden de conceputación que les corresponde.

Asistirán al curso de Transformación para el que oportunamente serán convocados.

**Artículo octavo.—Apartado A). Cuarto.
(Un curso aprobado)**

8 a) D. Miguel Martínez Aburto, del Regimiento de Infantería número 83.

93 b). D. Manuel Prada Belver, del Regimiento de Infantería núm. 50.

100 a). D. Antonio Carrón Tortosa, del Grupo de Automovilismo de S. E..

**Artículo octavo.—Apartado A). Quinto.
(Hermano muerto en campaña)**

56 b). D. José Lobo Alfonso, del Regimiento de Infantería núm. 33.

Artículo octavo.—Apartado B)

66 a). D. Modesto Gallego Redondo, del Regimiento de Infantería número 1.

96 a). D. César Domínguez Nieto, del Regimiento de Infantería número 26.

104 a). D. Pedro Hernández Herrero, del Regimiento de Infantería número 26.

109 b). D. Francisco Rojo Losada, del Regimiento de Infantería número 30.

113 a). D. Claudio Amigo González, del Regimiento de Infantería número 30.

118 b). D. José Mareo Cruz, del Regimiento de Infantería núm. 38.

136 b). D. Clemente Castro Burón, del Regimiento de Infantería número 31.

143 c). D. Anastasio Rodríguez Náñez, del Regimiento de Infantería número 27.

370 a). D. Benito Bañeras Leonardo, del batallón de Infantería número 33.

477 a). D. Juan Angosto Brocal, del Grupo de Regulares núm. 5.

373 a). D. Santos Muñárriz Jarama, del Regimiento de Infantería número 51.

658 b). D. Daniel de Prada Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 26.

714 a). D. Valentín Noguera Vallesa, del batallón Independiente número 33.

846 a). D. Saturnino Ibáñez Martínez, del Regimiento de Infantería número 49.

886 a). D. Alejo Carvajal del Barco, del Regimiento de Infantería número 41.

1.017 a). D. Justiniano Prieto Gil, del Regimiento de Infantería número 38.

1.005 a). D. Facundo González Vallenilla, d.1 Regimiento de Infantería número 38.

1.277 a). D. Juan Ruiz Pérez, del Regimiento de Infantería núm. 59.

1.333 a). D. Antonio Rivera Cociña, del Regimiento d.1 Infantería número 63.

1.391 a). D. Francisco Pérez Ortiz, d.1 Regimiento de Infantería número 19.

3.412 a). D. Luis Diago Villota, de la Casa Militar de S. E. el Generalísimo.

1.579 a). D. Antonio Martínez Benavente, d.1 Regimiento de Infantería núm. 26.

1.628 a). D. Sergio Mateo Mata, del Regimiento de Infantería número 26.

1.650 a). D. Manuel Vila Sanjurjo, del Regimiento de Infantería número 60.

1.699 a). D. Restituto Basanta Fuentes, del Regimiento de Infantería número 31.

1.801 b). D. Manuel Rosado Silva, del Regimiento de Infantería núm. 4.

1.877 a). D. Ramón Ibarluren Gómez, del Regimiento de Infantería número 38.

2.295 a). D. Ambrosio Gómez Merino, del Regimiento de Infantería número 85.

2.516 a). D. Ramón García Pequeño, del Regimiento de Infantería número 75.

2.536 a). D. Ernesto Pereira Faustino, d.1 Regimiento de Infantería número 6.

2.557 a). D. Paulino López Bergría, del Regimiento de Infantería número 19.

2.717 a). D. Nicario Agustín Pefias, del Regimiento de Infantería núm. 47.

2.839 a). D. Miguel Manzano Menéndez, del batallón Disciplinario número 17.

2.841 a). D. Manuel Gómez Cala,

del Regimiento de Infantería número 75.

2.841 b). D. Onofre García Hernández, del Regimiento de Infantería número 4.

2.883 a). D. Pedro Sánchez Bella, del batallón Independiente núm. 33.

2.905 a). D. Isaias López del Pozo, del Regimiento de Infantería núm. 4.

Madrid, 15 de enero de 1944.

ASENSIO

Habiendo desaparecido las causas por las que no fueron admitidos a los cursos de Transformación, dispuestos por orden de 16 de junio de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 139), se publican a continuación nueva relación de sargentos no efectivos de Ingenieros admitidos en la primera promoción, por el orden de concepción que les corresponde. Asistirán al curso de Transformación que actualmente se desarrolla, al que se incorporarán con urgencia.

Artículo octavo, apartado b)

15 a). D. Ramón Prieto Romero, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros.

21 b). D. Miguel Wert Delgado, del Parque y Talleres de Automovilismo de la Quinta Región.

21 c). D. Miguel Castillo Vilches, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros.

26 c). D. Nicolás Varela Duque, del Grupo de Automóviles de Canarias.

99 a). D. Antonio Pérez López, del Grupo de Automóviles del X Cuerpo de Ejército.

100 a). D. Constantino Ares Monday, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General de la primera Región.

Madrid, 15 de enero de 1944.

ASENSIO

Dirección General de Redutamiento y Personal

INFANTERIA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 26 de noviembre último (D. O. núm. 270), para cubrir una vacante de comandante en la Escuela de Automovilismo d.1 Ejército, ha designado para ocuparla al comandante de Infantería D. Crescencio Gómez Dueñas, del Regimiento Ordenes Militares número 37.

Madrid, 18 de enero de 1944.

ASENSIO

Como resultado del concurso anunciado por orden circular de 22 de diciembre último (D. O. núm. 291), se destina a la Academia Especial de Transformación de Oficiales provisionales y de complemento, en vacante de su empleo, y grupos que se especifiquen, a los siguientes comandantes de Infantería:

D. Fernando Carbo Valdívieso, del batallón de Cazadores de Montaña Pirineos núm. II, agregado a la Dirección General de Enseñanza Militar, profesor del primer grupo.

D. Francisco de Muro Richo, del Regimiento Alava núm. 22, agregado a la Dirección General de Enseñanza Militar, profesor del primer grupo.

D. Fernando Sumamáca Barnárdez, ayudante de Campo del General jefe de Infantería de la II División, profesor del primer grupo.

D. Fernando Ristori Chamayano, del Regimiento de Infantería núm. 19, agregado a la Dirección General de Enseñanza Militar, profesor del segundo grupo.

D. Julio de la Torre Galán, de la Dirección General de Enseñanza Militar, profesor del segundo grupo.

D. Carlos Gómez Rojas, del batallón de Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. 6, profesor del segundo grupo.

D. Vicente Gutiérrez Armajach, de la Secretaría de este Ministerio, profesor del tercer grupo.

D. Fernando Amores Navarro, del Regimiento de Ordenes Militares número 37, profesor del tercer grupo.

D. Antonio Ruberte Fernández, del batallón de Cazadores de Montaña Antequera núm. 12, profesor del tercer grupo.

D. Ramón Quintana Hostos, del Regimiento Belchite núm. 57, profesor del cuarto grupo.

D. Ramón Marcos Daza, del Cuartel General de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S., profesor de cuarto grupo.

D. Lidefonso Machado Méndez, del batallón de Cazadores de Montaña Pirineos núm. III, profesor del cuarto grupo.

Que efectuarán su incorporación con urgencia.

Madrid, 10 de enero de 1944.

ASENSIO

Como resultado de los concursos anunciados por órdenes circulares de 12 de octubre y 22 de diciembre últimos (D. O. núms. 223 y 291), se destina a la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, en vacante de su empleo y grupos que se especifiquen, a los siguientes capitanes de Infantería:

D. José Andrade Braña, del Re-

ento Isabel la Católica núm. 29, por auxiliar de los Grupos tercero y cuarto.

Luis Martín de Pozuelo Martínez, del Regimiento Mérida número 1, agregado a la Dirección General de Enseñanza Militar, profesor auxiliar del primer Grupo.

Luis de la Fuente Acedo, del Regimiento Cantabria número 39, profesor auxiliar del primer Grupo.

Luis Pinillas Soliveres, del Regimiento Covadonga número 5, profesor auxiliar del primer Grupo.

Jesús Pachón Cárrillo, del Regimiento Canarias número 50, profesor auxiliar del segundo Grupo.

Bienvenido Barrios Rueda, del Regimiento San Marcial número 7, profesor auxiliar del segundo Grupo.

Francisco Martín García, del Regimiento Isabel la Católica número 22, profesor auxiliar del tercer Grupo.

Jesús María Fernández Medrano, del Regimiento Ebro número 36, profesor auxiliar del tercer Grupo.

Fernanda Bahamonde Gutiérrez, posible forzoso en la primera Región Militar, agregado al batallón Ministerio del Ejército, profesor auxiliar del cuarto Grupo.

Efectuarán su incorporación con urgencia.

Madrid, 10 de enero de 1944.

ASENSIO

destina al Servicio de Intervenciones al teniente de Infantería del Regimiento Melilla número 52 D. Emilio Guerra Iturbide, el cual cesa en el mismo y queda en la situación preventida en el párrafo segundo del artículo sexto del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 18 de enero de 1944.

ASENSIO

Como resultado parcial del concurso celebrado por orden de 30 de noviembre de 1943 (D. O. núm. 274), para cubrir plazas de subalterno, existentes en el Regimiento de Defensa Química, destinado para ocupar una de ellas al jefe provisional de Infantería D. Angel Pérez de Dios, del Regimiento Alcazaba número 13.

Madrid, 18 de enero de 1944.

ASENSIO

Situaciones

Por haber causado baja en el Servicio de Intervenciones el capitán provisional de Infantería D. Ricardo Delgado Cortedero, y los tenientes provisionales de dicha Arma D. Jesús Fernández y D. Alfonso Pérez Bezares, cesan en la situación preventida

en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 15 de enero de 1944.

ASENSIO

CABALLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, D. Federico Acosta Roldán, vocal de la Junta Superior de Patrocinios de Haciéndanos Militares, al comandante de Caballería de la escala complementaria, con destino en la Subinspección de la segunda Región, don Nicolás Colás Torres.

Madrid, 15 de enero de 1944.

ASENSIO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 21 de octubre último (D. O. núm. 242), se destina a la Academia Militar de Transformación de Caballería, en vacante de su empleo, correspondiente al quinto grupo, al comandante de dicha Arma D. Justo Pérez Peñayo, del Regimiento de Cazadores Farnesio número 12, el cual efectuará su incorporación con urgencia.

Madrid, 18 de enero de 1944.

ASENSIO

Como resultado del concurso anunciado por orden circular de 22 de diciembre último (D. O. número 291), se destina a la Academia Especial de Transformación de oficiales provisionales y de complemento, en vacante de su empleo y grupos que se especifica, a los siguientes capitanes de Caballería:

D. Ángel Pizarro Rodríguez, de la Academia Militar de Transformación de Caballería, profesor auxiliar de primer Grupo.

D. Julio Rico de Sanz, del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta de Marruecos, profesor auxiliar del tercer Grupo.

D. Francisco Javier García-Cabañas y San Julián, del Regimiento de Dragones de Pavía número 4, profesor auxiliar del cuarto Grupo.

D. Gerardo González Longoria-Ramírez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería de Tetuán número 1, profesor auxiliar de cuarto Grupo.

Que efectuarán su incorporación con urgencia.

Madrid, 19 de enero de 1944.

ASENSIO

ARTILLERIA

Ascensos

Se promueve al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 23 de enero de 1939, al teniente coronel de Artillería D. Domingo Rey D'Harcourt, asesinado en zona rebelde, por haberse comprobado que el ascenso le corresponde con anterioridad a la fecha de su fallecimiento, debiendo considerársele fallecido con aquel empleo.

Madrid, 14 de enero de 1944.

ASENSIO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden circular de 22 de diciembre último (D. O. núm. 291), se destina a la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, en vacante de su empleo y grupos que se especifica, a los siguientes comandantes de Artillería:

D. Manuel Gutiérrez Soto, del Regimiento de Artillería número 8, profesor del primer Grupo.

D. Carlos Lobo Navascués, del Regimiento de Artillería número 13, profesor del segundo Grupo.

D. Lucas Sánchez Binerfa, disponible forzoso en la primera Región Militar, profesor del tercer Grupo.

Madrid, 19 de enero de 1944.

ASENSIO

Como resultado del concurso anunciado por orden de 28 de octubre último (D. O. núm. 247), para cubrir vacantes de jefes y oficiales de Artillería, existentes en Establecimientos dependientes de la Dirección General de Industria y Material, he designado a los que a continuación se relacionan:

Al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

Comandante D. Rafael Bolívar Vilalba, del Regimiento de Artillería número 43.

Al Parque de Artillería de Valladolid

Capitán D. Luciano Martínez Hernández, del Regimiento de Artillería número 27.

Madrid, 18 de enero de 1944.

ASENSIO

Como resultado del concurso anunciado por orden de 10 de noviembre

último (D. O. núm. 257), se destina al Parque de Artillería de Valladolid al comandante del Arma teniente Nicolás Calonge Ruiz, del mencionado Parque, donde estaba en plaza de inferior categoría.

Madrid, 18 de enero de 1944.

ASENSIO

Como resultado del concurso anunciado por orden de 28 de octubre último (D. O. núm. 247), para cubrir vacantes de jefes y oficiales de Artillería, en la Dirección General de Industria y Material y Establecimientos que de ella dependen, se destinan a los que a continuación se relacionan:

A la Dirección General de Industria y Material (Para el Polígono de Experiencias "Costilla")

Compañante D. Francisco Iglesias Martín, del Regimiento de Artillería número 74.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Capitán de complemento D. José Oróel de Sagarra, del Regimiento de Artillería número 18.

A la Fábrica Nacional de Trubia

Comandante D. Jesús Sánchez de Toca Muñoz, del Regimiento de Artillería número 2.

Madrid, 18 de enero de 1944.

ASENSIO

Como resultado del concurso anunciado por orden de 28 de octubre último (D. O. núm. 248), se destina al capitán provisional de Artillería don Antonio González Gómez a la Dirección General de Industria y Material, del Regimiento del Arma número 3.

Madrid, 18 de enero de 1944.

ASENSIO

Como resultado del concurso anunciado por orden de 9 de noviembre último (D. O. núm. 257), se destina a la Dirección General de Industria y Material (para el Polígono de Experiencias "Costilla"), al teniente de Artillería D. Luis Díez Martínez, del Regimiento número 4, y a la Fábrica Nacional de Trubia al de igual empleo y Arma D. Manuel Gutiérrez Cabezas, del Regimiento número 28.

Madrid, 18 de enero de 1944.

ASENSIO

Como resultado del concurso anunciado por orden de 28 de octubre

último (D. O. núm. 247), se destina a la Dirección General de Industria y Material al teniente de Artillería D. Blas de Frutos de Miguel, del Regimiento del Arma número 75.

Madrid, 18 de enero de 1944.

ASENSIO

Como resultado del concurso anunciado por orden de 29 de noviembre último (D. O. núm. 272) para cubrir una plaza de subalterno en la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército de Galicia, he designado al teniente de Artillería don Juan Gabaldón Gómez, actualmente destinado en el Regimiento del Arma número 3.

Madrid, 18 de enero de 1944.

ASENSIO

INGENIEROS

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 22 de noviembre último (D. O. núm. 267), se destina al Parque Central de Ingenieros, para el Destacamento de la sexta Región Militar, al capitán de complemento de Ingenieros D. Luis de Arriba Palacín, actualmente destinado en el Regimiento de Zapadores del V Cuerpo de Ejército.

Madrid, 18 de enero de 1944.

ASENSIO

Como resultado del concurso anunciado por orden de 3 de noviembre último (D. O. núm. 252), para cubrir varias vacantes de jefes y oficiales de Ingenieros, existentes en la Dirección General de Industria y Material y Establecimientos que de ella dependen, he designado a los que a continuación se relacionan:

A la Dirección General de Industria y Material

Teniente D. Enrique Montáchez Masa, del Regimiento de Fortificación número 3.

Otro, D. José Egea Pardo, del batallón de Zapadores de la 52 División.

Al Parque Central de Ingenieros y sus Destacamentos

Capitán D. Marcelino Jiménez Caro, del batallón de Zapadores de la 52 División.

Otro, D. Miguel Morcillo Lara, del Regimiento de Transmisiones del Ejército.

Otro, provisional, D. Ricardo Domínguez Ramos, del Grupo de Zapadores la División Acorazada.

Madrid, 18 de enero de 1944.

ASENSIO

Se destina para ocupar la vacante de sargento en la compañía de Defensa Química, del Cuerpo de Ejército de Urgel, anunciada por orden de 30 de noviembre último (D. O. núm. 274), para ser cubierta en caso de provisión normal, al sargento de Ingenieros D. Daniel Basco García, del Grupo Mixto de Ingenieros número 2.

Madrid, 18 de enero de 1944.

ASENSIO

Quinquenios

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 5 de julio de 1934 (C. L. núm. 11), orden comunicada de 1 de julio de 1943 (D. O. núm. 253) y 20 de enero de 1943 (D. O. núm. 18), se concede personal de Cuerpo de Suboficiales Armas de Ingenieros que a continuación se relacionan, los quinquenios que expresan, percibiéndolos a partir de fechas que se indican:

Brigada D. Pedro Merino Izquierdo, disponible forzoso en la primera Región Militar, 1.500 pesetas a partir del 1 de marzo de 1943, por llevar quinientos días de suboficial.

Otro, D. Jaime Vilal Tomás, del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1, 1.000 pesetas a partir del 1 de septiembre de 1941, por llevar cinco años de suboficial.

Otro, D. Nicolás Pza. Salón, Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1, 1.000 pesetas a partir del 1 de septiembre de 1941, por llevar cinco años de suboficial.

Otro, D. Julio Rosy Díez, del Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército, 500 pesetas a partir del 1 de septiembre de 1941, por llevar cinco años de suboficial.

Otro, D. Pascual Cascales Hernández, del batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército, 500 pesetas a partir del 1 de noviembre de 1941, por llevar cinco años de suboficial.

Otro, D. Mariano Rivero Breijo, batallón de Transmisiones del IV Cuerpo de Ejército, 500 pesetas a partir del 1 de noviembre de 1941, por llevar cinco años de suboficial.

Otro, D. Antonio Cantó Quijada, Grupo Mixto de Ingenieros núm. 4, 400 pesetas a partir del 1 de octubre de 1941, por llevar cinco años de suboficial.

Sargento D. Juan Amer Muñoz, Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1, 400 pesetas a partir del 1 de septiembre de 1941, por llevar cinco años de suboficial.

Otro, D. Pedro Pico Fuster, del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1, 500 pesetas a partir del 1 de septiembre de 1944, por llevar cinco años de suboficial.

Otro, D. Miguel González López, del Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército, 500 pesetas a partir del 1 de febrero de 1942, por llevar cinco años de suboficial.

Otro, D. Gerardo Perttierra del Busta, del Grupo de Automóviles del VII Cuerpo de Ejército, 500 pesetas a partir del 1 de junio de 1942, por llevar cinco años de suboficial.

Otro, D. José López López, del Regimiento de Zapadores del II Cuerpo de Ejército 500 pesetas a partir del 1 de diciembre de 1942, por llevar cinco años de suboficial.

En las condiciones que determina la orden circular de 8 de octubre de 1943 (D. O. núm. 232), se les concede 500 pesetas anuales, a percibir desde el 1 de enero de 1944, por llevar cinco años desde su ascenso a sargento de complemento o provisional, en la fecha que se indica, a los suboficiales que se relacionan:

Sargento D. Gerardo Pineda Ahedo, del Regimiento de Zapadores del II Cuerpo de Ejército, en 1 de noviembre de 1942.

Otro, D. Angel Rivero Campos, del Regimiento de Zapadores del II Cuerpo de Ejército, en 1 de abril de 1943.

Otro, D. José Pérez Rodríguez, del Regimiento de Zapadores del II Cuerpo de Ejército, en 1 de diciembre de 1943.

Otro, D. Rafael Salguero López, del Regimiento de Zapadores del II Cuerpo de Ejército, en 1 de diciembre de 1942.

Otro, D. Antonio Gómez Ariza, del Regimiento de Zapadores del II Cuerpo de Ejército, en 1 de diciembre de 1942.

Otro, D. Faustino Villafaina Lebrato, del Regimiento de Zapadores del II Cuerpo de Ejército, en 1 de diciembre de 1942.

Otro, D. Francisco Romero Salamanca, del Regimiento de Zapadores del II Cuerpo de Ejército, en 1 de agosto de 1943.

Otro, D. Luis Navarro Mendoza, del Regimiento de Zapadores del V Cuerpo de Ejército, en 1 de enero de 1943.

Otro, D. Bienvenido Pellicer Almanau, del Regimiento de Zapadores del V Cuerpo de Ejército, en 1 de julio de 1942.

Otro, D. Lisardo Gregorio Berrocal, del Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército, en 1 de julio de 1942.

Otro, D. Julián Madrazo Martín, del Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército, en 1 de abril de 1943.

Otro, D. Tomás Mateo González, del Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército, en 1 de julio de 1942.

Otro, D. Florencio Pérez Asensio, del Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército, en 1 de abril de 1943.

Otro, D. Isidoro Sánchez Quintero, del Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército, en 1 de noviembre de 1942.

Otro, D. Elofino Santos Martín, del Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército, en 1 de noviembre de 1942.

Otro, D. Sebastián Turrado Bacares, del Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército, en 1 de junio de 1942.

Otro, D. Julián Castro García, del Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército, en 1 de abril de 1943.

Otro, D. José Bustillo García, del Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército, en 1 de septiembre de 1942.

Otro, D. Rogelio Domínguez Fuentes, del Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército, en 1 de julio de 1942.

Otro, D. Elías Díez Negro, del Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército, en 1 de mayo de 1942.

Otro, D. Lorenzo Fernández Rodríguez, del Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército, en 1 de diciembre de 1942.

Otro, D. Rafael Gil García, del Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército, en 1 de junio de 1942.

Otro, D. José Guzmán Venegas, del Regimiento de Fortificación número 1, en 1 de noviembre de 1942.

Otro, D. Francisco Goldaraz Mandioroz, del Regimiento de Fortificación número 1, en 1 de diciembre de 1942.

Otro, D. Ramón González Vicente, del Regimiento de Fortificación número 1, en 1 de julio de 1942.

Otro, D. Félix Gómez Iñiguez, del Regimiento de Fortificación número 1, en 1 de diciembre de 1942.

Otro, D. Modesto Gómez Llama, del Regimiento de Fortificación número 1, en 1 de septiembre de 1943.

Otro, D. Benjamín Gallego Duarte, del Regimiento de Fortificación número 1, en 1 de septiembre de 1943.

Otro, D. Angel García García, del Regimiento de Fortificación número 1, en 1 de enero de 1943.

Otro, D. Aniceto Fernández Pérez, del Regimiento de Fortificación número 1, en 1 de enero de 1943.

Otro, D. Rogelio Frías Oliva, del Regimiento de Fortificación número 1, en 1 de septiembre de 1943.

Otro, D. Pablo Evaralar Geimeta, del Regimiento de Fortificación número 1, en 1 de diciembre de 1942.

Otro, D. Irinto Díez Castañón, del Regimiento de Fortificación número 1, en 1 de enero de 1943.

Otro, D. Heliódoro Cabello Lora, del Regimiento de Fortificación número 1, en 1 de mayo de 1943.

Otro, D. José Cotera Fernández, del Regimiento de Fortificación número 1, en 1 de enero de 1943.

Otro, D. Mauricio Calderón Fernández, del Regimiento de Fortificación número 1, en 1 de mayo de 1943.

Otro, D. Aureliano Caivo Calvo, del Regimiento de Fortificación número 1, en 1 de enero de 1943.

Otro, D. Emilio Boto Matía, del Regimiento de Fortificación número 1, en 1 de julio de 1942.

Otro, D. Marcelo Bodas Serrano, del Regimiento de Fortificación número 1, en 1 de mayo de 1943.

Otro, D. Pedro Burguera Gorzález, del Regimiento de Fortificación número 1, en 1 de enero de 1943.

Otro, D. Antonio Alvarez Suárez, del Regimiento de Fortificación número 1, en 1 de julio de 1943.

Otro, D. Francisco Arca Rivas, del Regimiento de Fortificación número 1, en 1 de noviembre de 1942.

Otro, D. Antonio Tabuena Aznar, del Regimiento de Fortificación número 1, en 1 de enero de 1943.

Otro, D. Eugenio Sánchez Hernández, del Regimiento de Fortificación número 1, en 1 de mayo de 1943.

Otro, D. Juan Soto Urrizola, del Regimiento de Fortificación número 1, en 1 de diciembre de 1943.

Otro, D. Félix Romero Romero, del Regimiento de Fortificación número 1, en 1 de diciembre de 1943.

Otro, D. José Pérez Ballesteros, del Regimiento de Fortificación número 1, en 1 de mayo de 1943.

Otro, D. Emilio Polvorinos Jiménez, del Regimiento de Fortificación número 1, en 1 de noviembre de 1942.

Otro, D. Andrés Moneo Alfaro, del Regimiento de Fortificación número 1, en 1 de mayo de 1943.

Otro, D. Alejandro Moreda Sadaba, del Regimiento de Fortificación número 1, en 1 de febrero de 1943.

Otro, D. Juan Munárriz Iriarte, del Regimiento de Fortificación número 1, en 1 de enero de 1943.

Otro, D. Elisardo Tamayo Torres, del Regimiento de Fortificación número 1, en 1 de enero de 1943.

Otro, D. Pedro Vega Gárate, del Regimiento de Fortificación número 1, en 1 de diciembre de 1942.

Otro, D. Felipe Izquierdo García, del Regimiento de Fortificación número 1, en 1 de enero de 1943.

Otro, D. Emilio Rodríguez Verga-

ra, del Regimiento de Fortificación número 3, en 1 de julio de 1942.

Otro, D. Benigno Errasti Aguirre, del Regimiento de Fortificación número 5, en 1 de julio de 1942.

Otro, D. Manuel Pombrol Gracia, del Regimiento de Fortificación número 5, en 1 de septiembre de 1942.

Otro, D. Juan Escudero Estudero, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en 1 de junio de 1942.

Otro, D. Mauro Abad Santamaría, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en 1 de abril de 1943.

Otro, D. Esteban Abad Sánchez, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en 1 de julio de 1942.

Otro, D. Jesús O'Donnell Gómez Jiménez, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, en 1 de noviembre de 1942.

Otro, D. Tomás Herguijuela Gómez, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, en 1 de abril de 1943.

Otro, D. José Ruiz Luengo, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, en 1 de noviembre de 1942.

Otro, D. Felipe Castaños Arias, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, en 1 de noviembre de 1942.

Otro, D. José Gómez Cube, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, en 1 de mayo de 1943.

Otro, D. Jesús Rodríguez Amil, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, en 1 de septiembre de 1943.

Otro, D. Justino Melero Peña, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, en 1 de noviembre de 1942.

Otro, D. Jesús Salgado Taboada, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, en 1 de noviembre de 1942.

Otro, D. Manuel Gómez Muñoz, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, en 1 de noviembre de 1942.

Otro, D. Francisco Lacampa Alcubierre, del Parque Central de Transmisiones, en 1 de diciembre de 1942.

Otro, D. Agustín Montes Gutiérrez, del Parque Central de Transmisiones, en 1 de julio de 1943.

Otro, D. Alfonso López Díaz, del Parque Central de Transmisiones, en 1 de enero de 1944.

Otro, D. José Teruel Pernival, del Parque Central de Transmisiones, en 1 de diciembre de 1942.

Otro, D. Luis Muñoz Muñoz, del Parque Central de Transmisiones, en 1 de enero de 1943.

Otro, D. Juan Morey Sastre, del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1, en 1 de noviembre de 1941.

Otro, D. Alberto Noguerol Moyer,

del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1, en 1 de abril de 1943.

Otro, D. Tomás Moreno Sierra, del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1, en 1 de julio de 1942.

Otro, D. Jerónimo Llitas Domínguez, del Grupo Mixto de Ingenieros número 1, en 1 de septiembre de 1941.

Otro, D. Miguel Ángel Roger, del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1, en 1 de agosto de 1942.

Otro, D. Miguel Pascual Melis, del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1, en 1 de agosto de 1942.

Otro, D. Bartolomé Santander Oliver, del Grupo Mixto de Ingenieros número 1, en 1 de abril de 1942.

Otro, D. Jaime Vidal Garcías, del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1, en 1 de agosto de 1942.

Otro, D. Jesús Hernández Ruiz, del Grupo de Transmisiones de la División Acorazada, en 1 de mayo de 1943.

Otro, D. Natalio Ibáñez López, del batallón de Minadores, en 1 de diciembre de 1943.

Otro, D. Esteban García Nerín, del batallón de Minadores, en 1 de febrero de 1943.

Otro, D. Hermógenes Noguerales Elvira, del batallón de Transmisiones del IV Cuerpo de Ejército, en 1 de julio de 1943.

Otro, D. José González Bugeado, del batallón de Transmisiones del VI Cuerpo de Ejército, en 1 de septiembre de 1942.

Otro, D. Bernabé Soto Cornejo, del batallón de Transmisiones del VI Cuerpo de Ejército, en 1 de enero de 1943.

Otro, D. Isidoro García Candela, del batallón de Transmisiones del V Cuerpo de Ejército, en 1 de diciembre de 1942.

Otro, D. Jaime González Fernández, del batallón de Transmisiones del V Cuerpo de Ejército, en 1 de mayo de 1943.

Otro, D. Antonio Gil Cozins, del batallón de Transmisiones del V Cuerpo de Ejército, en 1 de septiembre de 1943.

Otro, D. Teodoro Andrés López, del batallón de Transmisiones del VI Cuerpo de Ejército, en 1 de septiembre de 1943.

Otro, D. Teófilo Rey Vallejo, del batallón de Transmisiones del V Cuerpo de Ejército, en 1 de diciembre de 1942.

Otro, D. Casiano Uzalguen, del batallón de Transmisiones del V Cuerpo de Ejército, en 1 de abril de 1943.

Otro, D. Ciriaco Lafuente Martínez, del batallón de Transmisiones del VI Cuerpo de Ejército, en 1 de diciembre de 1942.

Otro, D. Demetrio Vaca Arribas,

del batallón de Transmisiones del VI Cuerpo de Ejército, en 1 de julio de 1943.

Otro, D. Ildefonso Celis Villaseca, del batallón de Transmisiones del VI Cuerpo de Ejército, en 1 de julio de 1943.

Otro, D. Germán Sevillano Ramírez, del batallón de Transmisiones del I Cuerpo de Ejército, en 1 de abril de 1943.

Otro, D. Juan Carreño Martín, del batallón de Transmisiones del I Cuerpo de Ejército, en 1 de junio de 1942.

Otro, D. Eduardo de los Ríos Debén, del batallón de Transmisiones del IV Cuerpo de Ejército, en 1 de junio de 1942.

Otro, D. José Amigo Sánchez, del batallón de Transmisiones del II Cuerpo de Ejército, en 1 de diciembre de 1942.

Otro, D. Manuel Armada Picos, del batallón de Transmisiones del II Cuerpo de Ejército, en 1 de abril de 1943.

Otro, D. Pedro Malla Villalón, del batallón de Transmisiones del II Cuerpo de Ejército, en 1 de abril de 1943.

Otro, D. Juan Peinado Moyano, del batallón de Transmisiones del III Cuerpo de Ejército, en 1 de abril de 1943.

Otro, D. Santiago Gómez Martín, del batallón de Transmisiones del IX Cuerpo de Ejército, en 1 de noviembre de 1942.

Otro, D. Luis Arcos Piñeiro, del batallón de Transmisiones del IX Cuerpo de Ejército, en 1 de junio de 1942.

Otro, D. Antonio Jiménez Moreno, del batallón de Transmisiones del IX Cuerpo de Ejército, en 1 de abril de 1943.

Otro, D. Félix Placencia Muñoz, de la jefatura de Ingenieros del VII Cuerpo de Ejército, en 1 de junio de 1941.

Otro, D. José Bueno Soldado, del Grupo de Automóviles del II Cuerpo de Ejército, en 1 de mayo de 1943.

Otro, D. Antonio Núñez Alvarez, del Grupo de Automóviles del II Cuerpo de Ejército, en 1 de enero de 1943.

Otro, D. Juan Moreno Barrero, del Grupo de Automóviles del II Cuerpo de Ejército, en 1 de junio de 1943.

Otro, D. José Arias Rubínes, del Grupo de Automóviles del IX Cuerpo de Ejército, en 1 de noviembre de 1942.

Otro, D. José Moralejo Fresneda, del Grupo de Automóviles del X Cuerpo de Ejército, en 1 de julio de 1942.

Madrid, 14 de enero de 1944.

INTENDENCIA**Destinos**

Para cubrir la vacante de capitán de Intendencia, encargado de efectos en Parques y Talleres de Automóvilismo, anunciada por orden circular de diciembre último (D. O. número 286), se resuelto designar al capitán de Intendencia D. Laureano García Ventura, de Parques y Talleres de Carabanchel Alto.

Madrid, 18 de enero de 1944.

ASENSIO

INTERVENCION**Ayudantes**

Se nombra ayudante de campo de interventor de Ejército D. Emilio Civira Zapata, jefe de los Servicios de Intervención del Ejército de Marruecos, al comandante interventor de los Servicios de Artillería e Ingenieros de Barcelona D. Félix Aguirre de Mera.

Madrid, 15 de enero de 1944.

ASENSIO

SANIDAD MILITAR**Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por orden circular de 22 de diciembre último (D. O. núm. 291), se destina a la Academia Especial de Transformación de Oficiales provisionales y complemento en vacante de su empleo, al comandante médico D. Juan Fernández Jiménez, de la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar de la quinta Región Militar, que efectuará su incorporación con urgencia.

Madrid, 19 de enero de 1944.

ASENSIO

FARMACIA MILITAR**Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por orden circular de 22 de diciembre último (D. O. núm. 291), se destina a la Academia Especial de Transformación de Oficiales provisionales y complemento, en vacante de su empleo, al capitán farmacéutico D. Gonzalo Vega Fabián, disponible forzoso

en la primera Región Militar y agregado a la Farmacia Militar núm. 2 de esta Plaza, que efectuará su incorporación con urgencia.

Madrid, 19 de enero de 1944.

ASENSIO

OFICINAS MILITARES**Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por orden circular de 22 de diciembre último (D. O. número 291), se destina a la Academia Especial de Transformación de Oficiales provisionales y complemento, en vacante de su empleo, a los tenientes de Oficinas Militares don Alberto Sisi Capdevila, de la Academia General Militar y D. Miguel Martínez Lodeiro, de la Caja de Recluta núm. 26, que efectuarán su incorporación con urgencia.

Madrid, 19 de enero de 1944.

ASENSIO

VARIAS ARMAS**Concursos**

Declaradas desiertas cinco de las seis vacantes de subalterno anunciadas a concurso por orden de 30 de noviembre último (D. O. núm. 274), se anuncian a segundo concurso para ser cubiertas entre los de dicho empleo de cualquier Arma que deseen ocuparlas, siendo preferidos los que posean la aptitud acreditada para el Servicio de Defensa Química.

Los participantes dirigirán sus peticiones acompañadas de la documentación prevista en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 149), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Jefatura de Tropas y Servicio de Defensa Química), debiendo tener entrada en el mismo antes de los doce días contados a partir de la publicación de la presente orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco más para los del personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 18 de enero de 1944.

ASENSIO

Existiendo catorce vacantes de subalterno en los Grupos de Automóviles Regionales de la Península, distribuidas en la siguiente forma:

Grupo de Automóviles de la primera Región Militar.—Dos.

Grupo de Automóviles de la segunda Región Militar.—Tres.

Grupo de Automóviles de la tercera Región Militar.—Dos.

Grupo de Automóviles de la cuarta Región Militar.—Una.

Grupo de Automóviles de la quinta Región Militar.—Una.

Grupo de Automóviles de la sexta Región Militar.—Tres.

Grupo de Automóviles de la séptima Región Militar.—Una.

Grupo de Automóviles de la octava Región Militar.—Una.

Se abre concurso entre los de dicho empleo, pertenecientes a cualquier Arma o Cuerpo, que deseen ocuparlos, los cuales remitirán sus instancias, acompañadas de la documentación que previene la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Transportes. Martínez Campos, 25. Madrid), debiendo tener entrada en el mismo antes de los doce días, contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco más para las del personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 18 de enero de 1944.

ASENSIO

Destinos

Para ocupar las vacantes de brigada y segundo en los Grupos y Unidades del Servicio de Automovilismo del Ejército que se citan, acuerdábanse por orden de 2 de octubre último (D. O. número 289), lo resuelto designar a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Al Grupo de Automovilismo del I Cuerpo de Ejército

Sargento de Artillería D. Macario Varela Carrasco, del Regimiento de Artillería núm. 3.

Sargento de Ingenieros D. Sioste Pescador Valdiviero, de agregado al mismo.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Salazar Gómez, del Grupo de Automóviles del V Cuerpo de Ejército.

Sargento de Ingenieros D. Ricardo Santos García, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Sargento provisional de Infantería don Juan García Fernández de la Agrupación de Batallones de Zapadores Fronterizos.

Sargento de Ingenieros D. Hermilio Bravo del Regimiento de Fortificación núm. 4.

Sargento de Infantería D. Julio Návaro Lázaro, de la Agrupación de Montaña núm. 4.

Sargento de Infantería D. Francisco Gómez López, del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Sargento de Infantería D. Máximo Pulido Solís, del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59.

Sargento de Caballería D. Gabriel González Manglado, del Regimiento de Cazadores de Montesa núm. 3.

Al Grupo de Automovilismo del II Cuerpo de Ejército

Sargento de Artillería D. Cristóbal Navarro Crespillo, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Sargento provisional de Ingenieros don Antonio Bellérin Avila, del Grupo de Transmisiones de la División de Caballería.

Sargento de Infantería D. Rafael González Povedano, del Regimiento de Infantería Santa María de la Cabeza número 58.

Sargento de Infantería D. Germán del Barrio Fernández, del Regimiento de Infantería Asturias núm. 31.

Sargento provisional de Infantería don Fausto Moreno Iasúa, del Regimiento de Infantería Álava núm. 22.

Sargento de Artillería D. Francisco López Santiago, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 7.

Al Grupo de Automovilismo del III Cuerpo de Ejército

Brigada de Ingenieros D. Ramón López Menchero García, del batallón de Transmisiones del tercer Cuerpo de Ejército.

Sargento de Artillería D. Aquilino García Martín, de agregado al mismo.

Sargento de Infantería D. Jesús González García, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Sargento de Infantería D. Lorenzo Campos Yugueros, del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59.

Sargento de Infantería D. Rafael Moreno Corcuera, de la Prisión de Monte Olivete.

Sargento de Infantería D. Manuel Paricio Franco, del Regimiento de Infantería núm. 19 (provisional).

Al Grupo de Automovilismo del IV Cuerpo de Ejército

Sargento de Ingenieros D. José Martínez Grossa, del Regimiento de Fortificación núm. 4.

Al Grupo de Automovilismo del V Cuerpo de Ejército

Sargento de Ingenieros D. Andrés Hernández Merino, del Regimiento de Fortificación núm. 5.

Sargento de Artillería D. Domingo Sáenz Sáenz, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Sargento de Artillería D. Antonio Palacios Malla, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Sargento de Ingenieros D. Crispín Pedro Jimeno Vicente, del Regimiento de Zapadores del V Cuerpo de Ejército.

Sargento de Infantería D. Florencio Gómez de Segura, de la Agrupación de Montaña núm. 8.

Sargento de Infantería D. Juan Junquito Villasante, de la Agrupación de montaña núm. 4.

Sargento de Infantería D. Julio Remón Duque, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57.

Sargento provisional de Infantería don Julio Rada Martínez, disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Gil Montón, del Regimiento de Zapadores del V Cuerpo de Ejército.

Al Grupo de Automovilismo del VI Cuerpo de Ejército

Sargento de Infantería D. José Lasa Martínez, disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Sargento provisional de Infantería don Manuel Panizo Centeno, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 23.

Sargento provisional de Artillería don José Lozano Merino, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Al Grupo de Automovilismo del VII Cuerpo de Ejército

Sargento provisional de Caballería don Casimiro Alvaro Gómez, del Regimiento de Cazadores de Farnesio número 12.

Sargento de Ingenieros D. Urbano Díez Peinador, del Regimiento de Zapadores del VI Cuerpo de Ejército.

Sargento provisional de Artillería don Pedro Lavín Grandá, de la Agrupación de Servicios Especiales.

Sargento de Artillería D. Francisco Montero Matallana, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Sargento de Ingenieros D. José María Rabadán Ramonich, de agregado al mismo.

Sargento provisional de Artillería don Armando Rodríguez Ortiz, de agregado al mismo.

Sargento de Infantería D. Octavio González Hernández, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 52.

Sargento provisional de Artillería don Angel Gaviero Vázquez, de agregado al mismo.

Sargento provisional de Infantería don Arcadio Alvarez Alvarez, del Grupo de Zapadores de la División de Caballería.

Al Grupo de Automovilismo del VIII Cuerpo de Ejército

Sargento de Artillería D. Casimiro López Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Sargento provisional de Artillería don Enrique Naveira Vázquez, del Regimiento de Artillería núm. 9.

Sargento de Infantería D. Agustín Ramos Rey, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

Sargento de Infantería D. José Bergantinos Miragall, del Regimiento de Infantería núm. 39 (provisional).

Sargento de Ingenieros D. Francisco Suárez Martín, del Grupo de Automóviles del I Cuerpo de Ejército.

Sargento de Artillería D. Victoriaño Barrio Moure, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Sargento de Ingenieros D. José Arias Rubíos, del Grupo de Automóviles del IX Cuerpo de Ejército.

Sargento provisional de Infantería don José Iglesias Mosqueras, del Grupo de Automóviles del IV Cuerpo de Ejército.

Sargento de Ingenieros D. Valentín Yáñez Roca, de la Agrupación de Automovilismo para Servicios Especiales.

Sargento de Ingenieros D. José Suárez Ruiz, del Grupo de Automóviles del I Cuerpo de Ejército.

Sargento de Ingenieros D. Juan Crespo Vázquez, del Regimiento de Fortificación núm. 4.

Sargento de Artillería D. Manuel López Mosquera, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Sargento de Infantería D. Delfín Suárez Leira, de la Agrupación de Automovilismo para Servicios Especiales.

Al Grupo de Automovilismo del IX Cuerpo de Ejército

Sargento provisional de Artillería don Juan Acuña Barreiro, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Sargento provisional de Intendencia don Antonio Ríos Rivero, de la Agrupación de Tropas de Intendencia del Cuerpo de Ejército Marroquí.

Sargento de Ingenieros D. José Gutiérrez Carranco, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Sargento de Artillería D. Anselmo Pereira Rodríguez, de agregado al mismo.

Sargento de Infantería D. Andrés Sánchez López, del Regimiento de Infantería núm. 90.

Sargento de Infantería D. Fabriano López Espada, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Sargento de Infantería D. Vicente

Ortega López, del Regimiento de Infantería núm. 90.

Sargento de Artillería D. Alfonso Navas Boades, del Parque de Artillería de Granada.

Sargento provisional de Infantería don Daniel de Arribas de Diego, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Sargento de Infantería D. Lázaro González Escribano, del Regimiento de Infantería Utróna núm. 59.

Sargento de Ingenieros D. Abilio Martínez Conde, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Al Grupo de Automovilismo del X Cuerpo de Ejército

Sargento provisional de Sanidad don Manuel Cobera Huertas, de agregado al mismo.

Sargento provisional de Artillería D. Santos Vicente Galán, de agregado al mismo.

Sargento de Infantería D. Cresenciano Ruiz Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Sargento de Infantería D. Francisco Mendoza Gil, del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.

Sargento de Infantería D. Juan Caballo Braviati, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Infantería Alhucemas núm. 5.

Sargento de Infantería D. Juan Molano Alvarado, del Regimiento de Infantería Argos núm. 27.

Sargento de Infantería D. Pedro Martínez Agúndez, del batallón de Cazadores de Montaña Barcelona número 5.

A la Jefatura del Servicio de Automovilismo de Marruecos

Sargento de Infantería D. Enrique Peralta Andreu, disponible forzoso en Marruecos.

Sargento de Artillería D. José Jiménez Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Sargento de Infantería D. Juan García García, del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 59.

Al batallón de Automovilismo de Marruecos

Brigada de Ingenieros D. Manuel Pozo Herrera, del batallón de Transmisiones de Marruecos.

Brigada de Ingenieros D. Francisco Mateos Vargas, del Regimiento de Zapadores del X Cuerpo de Ejército.

Brigada de Ingenieros D. Antonio García Mena, del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 2.

Sargento de Ingenieros D. Eduardo Sánchez Mateos, del batallón de Transmisiones del III Cuerpo de Ejército.

Sargento de Ingenieros D. Faustino Monreal Sánchez, del batallón de Transmisiones del IX Cuerpo de Ejército.

Sargento de Ingenieros D. Vicente Moreno Munarriz, del Regimiento de Zapadores del VI Cuerpo de Ejército.

Sargento de Ingenieros D. Miguel Escanuela, del batallón de Transmisiones del IX Cuerpo de Ejército.

Sargento de Caballería D. José García Conesa, del Regimiento de Dragones y Caballería núm. 14.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Jiménez Montero, del batallón de Transmisiones del IX Cuerpo de Ejército.

Sargento de Artillería D. Juan Francisco Ruiz Pérez, del Regimiento de Armería núm. 10.

Sargento provisional de Infantería D. Lauriano Couto Portocarrero, disponible forzoso en la Septima Región.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Alarcón Marcos, del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 2.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Reyes Larios, del batallón de Ingenieros del Gobierno Militar de Ceuta.

Sargento de Ingenieros D. Antoni Sanchez Martín, del Regimiento de Zapadores del IX Cuerpo de Ejército.

Sargento de Ingenieros D. Guillermo Varela Llanos, del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 2.

Sargento de Ingenieros D. Rafael Beltrán Morato, del Grupo de Automóviles del VIII Cuerpo de Ejército.

Sargento de Ingenieros D. Antonio López Vilches, disponible forzoso en Marruecos.

Al Grupo de Automovilismo de Baleares

Sargento provisional de Infantería don Pedro Riváro Fernández, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57.

Sargento de Ingenieros D. José Alemany Sarva, del Regimiento de Fortificación núm. 5.

Al Grupo de Automovilismo de Canarias

Sargento provisional de Infantería don Angel Laínez Trillo, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Sargento de Ingenieros D. Ginés Borges Díaz, del Grupo de Automóviles del IX Cuerpo de Ejército.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Rodríguez Santana, de agregado al mismo.

Sargento provisional de Sanidad don Antonio Gómez Izquierdo, del Grupo de Sanidad del IX Cuerpo de Ejército.

Sargento de Ingenieros D. Luis Carlos Asensio López, del Regimiento de Zapadores del III Cuerpo de Ejército.

Sargento de Infantería D. Antonio Tejera Rodríguez, del Regimiento de Infantería núm. 59 (provisional).

Sargento de Infantería D. Domingo Pérez Díaz, del Regimiento de Infantería núm. 38 (provisional).

Sargento provisional de Artillería don Manuel Torres Núñez, del Regimiento de Artillería núm. 31.

Sargento de Ingenieros D. Gabriel Chártaro Brito, del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 3.

A la Agrupación de Automovilismo para Servicios Especiales

Sargento provisional de Infantería don Benito Blanco García, de agregado al Grupo de Automóviles del I Cuerpo de Ejército.

Sargento de Artillería D. Juan Benítez Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Sargento de Ingenieros D. Andrés Zamora Martínez, del batallón de Transmisiones de Marruecos.

Sargento de Artillería D. Eusebio Cesteros Rosado, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Sargento de Artillería D. Bonifacio García Yubero, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Madrid, 19 de enero de 1944.

ASENSIO.

Consejo Supremo de Justicia Militar

PERSONAL CIVIL

Pensiones

Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

"Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1940 (D. O. núm. 1, anexo) y decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165) ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unidad y situación que empieza con D. José Díez Jurado y termina con doña Luisa Lati Agüilar, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación mi nra. constancia y la aptitud legal para el percibo."

Lo que de orden d. Exmo. S. Genral Presidente tengo el honor de participar a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 4 de enero de 1944.—El General Secretario, P. S., Juan Alvarez de Sotomayor.

Exmo. Sr. ...

RELACION QUE

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenejan los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. José Díez Jurado Doña Humberta Díez Pereira	Padres	Montaña 8	Alférez D. Gerardo Díez Díaz
D. Calixto Hernández Paricio Doña Josefina Soriano Blanco	Idem	F. E. T. Burgos	Alférez D. Eduardo José Hernández Soriano
D. Leocadio Zarzoso Muñoz Doña Buenaventura Díez Sánchez	Idem	Infantería 35	Sargento D. José Zarzoso Díez
D. José María Baño Fabre Doña María del Cerro Infesa	Idem	F. E. T. Sevilla	Sargento D. Francisco Baño del Cerro
D. José Gómez Sandoval Doña Josefina Almagro Almagro	Idem	Regulares 4	Sargento D. Antonio Gómez Almagro
Doña Visitación Pérez Cuesta Doña Isabel García Rodríguez	Idem	Cazadores 3	Cabo José Pérez García
D. Arquíjo Arberas Montoya Doña Primitiva Pérez Robredo	Idem	Mandos 3	Cabo Sisinio Arberas Pérez
D. Pedro Mendoza Heredia Doña Victoria Komán Aguirre	Idem	Infantería 6	Cabo Pedro Mendoza Renán
D. Arturo Ortiz Gallardo Doña Trinidad López Serrano	Idem	Infantería 10	Cabo Arturo Ortiz López
D. Francisco Díaz Crespo Doña Francisca Fernández Santamaría	Idem	Infantería 22	Cabo Victoriano Díaz Fernández
D. Miguel Ramos Hernández Doña Catalina González Montejo	Idem	Infantería 26	Cabo Manuel Ramos González
D. Germán Somoza Lois Doña Encarnación Taboada Chaves	Idem	Infantería 29	Cabo Germán Somoza Taboada
D. José Calvo Rallo Doña Asunción Quiroga Guitián	Idem	Infantería 35	Cabo José Calvo Quiroga
D. Antonio Barrado Bravo Doña Petra Hueso Pablos	Idem	Artillería 14	Cabo Manuel Bravo Hueso
D. Juan Martorell Bouza Doña Isabel Nicolau Batie	Idem	Artillería Mallorca	Cabo Juan Martorell Nicolau
D. Elías López Ledesma Doña María Ortega Rodríguez	Idem	Guardia Civil	Cabo Juan López Ortega
D. Toribio Torres Barranco Doña Felisa Macarrón Cabrerizo	Idem	Infantería 7	Soldado Emilio Torres Macarrón
D. Felipe Gonzalo García Doña María Nieves Díez Tolentino	Idem	Carros 2	Soldado Indalecio Torres Macarrón
D. José Menéndez Pérez Doña Carmen García Galán	Idem	Cazadores 2	Soldado Manuel Menéndez García
D. José Hernández Chamorro Doña Salvadora Comín Andrés	Idem	Idem	Soldado Julián Hernández Comín
D. Manuel Rufino Hidalgo Doña Carmen Gordito Trejo	Idem	Infantería 6	Soldado José Hidalgo Gordito

SE CITA

Pensión anual que se les concede Paseos	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión	Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones		
					Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia
5.000,00				Pontevedra ...	Tuy			Pontevedra...	
5.000,00				Valencia	Valencia			Valencia ...	
4.500,00				Salamanca ...	Salamanca			Salamanca ..	
4.500,00				Murcia	Cartagena			Murcia	
4.500,00				Idem	Murcia			Idem	
2.160,00				Badajoz	Medina de las Torres			Badajoz	
2.160,00				Alava	Berberana			Burgos	
2.160,00				Málaga	Málaga			Málaga	
2.160,00				Barcelona ...	Barcelona			Barcelona ..	
2.160,00				Burgos	Castrillo de Ruedos			Burgos	
2.160,00	(1)	Estatuto de Clases Pasiñas del Estado de 22 de octubre de 1926 y ley de 6 de noviembre 1942 (D. O. 264).	24 noviembre 1942	Salamanca ...	San Muñoz			Salamanca ..	3
2.160,00				Pontevedra ...	Cambados			Pontevedra...	
2.160,00				Lugo	Monforte de Lemos			Lugo	
2.160,00				Cáceres	Trujillo			Cáceres	
2.160,00				Baleares	Palma de Mallorca			Baleares	
3.830,00				Málaga	Málaga			Málaga	
795,50				Soria	Esteban de Gormaz			Soria	
795,50				Idem	Villanueva de Gormaz			Idem	
795,50				Oviedo	Busmeón-Tineo			Asturias	
795,50				Zaragoza	Botorrita			Zaragoza	
795,50				Sevilla	Caj de la Jara			Sevilla	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Delfín Otero Otero	Padres	Infantería 6	Soldado Dalmiro Otero Toncedo
Doña Felisa Toncedo Lorenzo			
D. José Tapia Castro	Idem	Ceuta 7	Soldado Jorge Tapia Sierra
Doña Vicenta Sierra Piñero			
D. Juan López Gómez	Idem	Idem	Soldado Manuel López Pérez
Doña Cristobalina Pérez Calvo			
D. José Urioste Cipitria	Idem	Infantería 7	Soldado Jesús Urioste Payo
Doña Manuela Payo Toledo			
D. Francisco Narbona Hormigo	Idem	Infantería '8	Soldado Manuel Narbona Velázquez
Doña Juana Velázquez Vaca			
D. Antonio Gallardo González	Idem	Idem	Soldado Manuel Gallardo Ochavo
Doña Dolores Ochavo Carballino			
D. Francisco Ulloa González	Idem	Infantería 18	Soldado Francisco Ulloa Venie
Doña Isolina Venie Vélez			
D. Manuel Granados Camporro	Idem	Idem	Soldado Ladislao Granados Marbán
Doña Isidra Marbán Fernández			
D. Emilio Alvarez Valverde	Idem	Idem	Soldado Ignacio Alvarez Caamaño
Doña Milagros Caamaño Pérez			
D. Feliciano Hernández del Río	Idem	E. E. T. Soria Infantería 19	Falangista Pablo Hernández Millán .. Soldado Hipólito Hernández Millán
Doña Victoria Millán Royo			
D. Damián Torrado Ramos	Idem	Idem	Soldado Fermín Torrado Portillo
Doña María Portillo Lucas			
D. Fernando García Lorenzo	Idem	Infantería 20	Soldado Baldomero García Rojo
Doña Basilia Rojo Llorente			
D. Manuel Montero Martínez	Idem	Infantería 23	Soldado Angel Montero Rodríguez
Doña Antonia Rodríguez Ascariz			
D. Salvador Villena Medina	Idem	Idem	Soldado Antonio Villena Cortés
Doña Antonia Cortés Babotero			
D. Blas Laparra Mendivil	Idem	Idem	Soldado José Laparra Tainta
Doña Primitiva Tainta Moreno			
D. Pablo Hernando Aranzo	Idem	Infantería 24	Soldado Leopoldo Hernando González
Doña Rosa González García			
D. Ramón Anda Oleaga	Idem	Idem	Soldado Pablo Anda Martínez
Doña Basilia Martínez Mandojuana			
D. Fernando Rodríguez Hernández	Idem	Infantería 25	Soldado Alejandro Rodríguez Blanco
Doña Juliana Blanco Gómez			
D. José Marcos Luis	Idem	Infantería 26	Soldado Adrián Marcos Pinto
Doña Mercedes Pinto Gómez			
D. Manuel Quinteiro Rey	Idem	Infantería 29	Soldado Manuel Quinteiro Martínez
Doña Dolores Martínez Iglesias			
D. Manuel Alonso Saá	Idem	Idem	Soldado Jesús Alonso Navaza
Doña Manuela Navaza Gestos			
D. Antonio León Ríos	Idem	Idem	Soldado Juan León Feo
Doña Carmen Feo Amaya			

Pensión anual que se les concede — Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (a)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Censo de población
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
795,50						Sevilla	Sevilla	Sevilla	
795,50						Pontevedra...	Campo Lameiro	Pontevedra...	
795,50						Huelva	Rociana	Huelva	
795,50						Gipúzcoa ...	Rentería	Gipúzcoa ...	
795,50						J. de la Fron.	Jerez	Cádiz	
795,50						Sevilla	Navas de la Concepción	Sevilla	
795,50						Lugo	Taboada	Lugo	
795,50						Zamora	Carabajales de Alba	Zamora	
795,50						Sevilla	Salteras	Sevilla	
795,50						Soria	Agreda	Soria	
795,50						Badajoz	Oliva de la Frontera	Badajoz	
795,50	(I)	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y ley de 6 de noviembre 1942 (D. O. 264).	24 noviembre 1942			Soria	Soria	Soria	3
795,50						Lugo	Friol	Lugo	
795,50						Málaga	Torrox	Málaga	
795,50						Navarra	Falces	Navarra	
795,50						Burgos	Burgos	Burgos	
795,50						Alava	Ilarrazo	Alava	
795,50						Zamora	Castronuño	Valladolid ...	
795,50						Idem	Losilla	Zamora	
795,50						La Coruña...	El Pino	La Coruña...	
795,50						Pontevedra...	Tuiriz	Pontevedra ..	
795,50						Málaga	Ronda	Málaga	

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. José Fernández Suárez			Soldado Ramón Fernández Mier
Doña María Mier González	Padre	Infantería 29	
D. Jesús Rodríguez García	Idem	Infantería 30	Soldado Manuel Rodríguez Fernández
Doña Carmen Fernández Gago			
D. Antonio Rey Gómez	Idem	Idem	Soldado Francisco José Rey Pérez
Doña Dolores Pérez Rodríguez			
D. Santiago Gil Labrador	Idem	Infantería 35	Soldado José Gil Roi
Doña Marcelina Roi González			
D. Manuel López Balsa	Idem	Idem	Soldado José López Vázquez
Doña Felipa Vázquez Ramos			
D. José Arán Blanco	Idem	Idem	Soldado Serafín Arán Negreira
Doña Josefina Negreira Pazos			
D. Waldo Rey Montero	Idem	Idem	Soldado José Rey López
Doña Laureana López Martínez			
D. Domingo Andrés Martorell	Idem	Infantería 36	Soldado Jaime Andrés Maimo
Doña Antonia Maimo Taules			
D. Celestino Zamora Díaz	Idem	Infantería 38	Soldado Agustín Zamora González
Doña Rosalía González Hernández			
D. Enrique Zámorano Ramos	Idem	Idem	Soldado Carlos Zámorano Gómez
Doña Hilma Gómez Alburquerque			
D. Antonio Parrondo Suárez	Idem	Infantería 40	Soldado Emilio Parrondo Suárez
Doña Emilia Suárez Fernández			
D. Adolfo Fernández Pérez	Idem	Idem	Soldado José Fernández Rodríguez
Doña Rosalía Rodríguez Fernández			
D. Genaro Vilar Riveria	Idem	Infantería 26	Soldado Jesús Vilar Míguez
Doña Antonia Míguez Iñaki			
D. Manuel Gij Casado	Idem	Flechas Negras ...	Soldado Gregorio Gij Calvo
Doña Julia Calvo Lavilla			
D. Manuel López Hurtado	Idem	F. E. T.	Falangista José López Sánchez
Doña Natividad Sánchez Bascoán			
D. Pablo Fausto Mallón	Idem	F. E. T. Aragón...	Falangista Teodoro Fausto Longas
Doña Laura Longas Jiménez			
D. Alfredo García Álvarez	Idem	F. E. T. Asturias	Falangista Manuel García Miranda
Doña María Miranda García			
D. Tomás Azpiazu Jáuregui	Idem	F. E. T. Álava	Falangista Marcelino Azpiazu Iratxegui
Doña Juliana Iratxegui Segurota			
D. Eugenio González Orive	Idem	Idem	Falangista Valentín González Salazar
Doña María Salazar Orive			
D. Tomás Fernández de Goroztiz y Alfonso	Idem	Idem	Falangista José Fernández de Goroztiz Alfonso
Doña Emilia Alonso Ibáñez			
D. Francisco Pérez Caballero Luna	Idem	Idem	Falangista Venerando Pérez Caballero Alfonso
Doña María Alfonso Pinedo			
D. Tomás Martín Barrios	Idem	F. E. T. Burgos	Falangista Estanislao Martín Pérez Barrios
Doña Fabiana Pérez González			

Pensión anual que se les concede — Pesetas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación Hacienda de provincia en que se les consigna el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
795,50						Oviedo	La Bimera	Asturias	
795,50						Lugo	Nullán	Lugo	
795,50						La Coruña..	Ames	La Coruña..	
795,50						Cáceres	Madroñeras	Cáceres	
795,50						La Coruña..	Trazo	La Coruña..	
795,50						Idem	Santa Comba	Idem	
795,50						Pontevedra..	Crescente	Pontevedra..	
795,50						Mallorca	Felanitx	Mallorca	
795,50						Tenerife	La Orotava	Tenerife	
795,50						Idem	Tenerife	Idem	
795,50		Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre 1942 <small>(D.O. 264)</small>	24 noviembre 1942			Oviedo	La Línea	Asturias	
795,50	(1)					Idem	Las Carcobas	Idem	3
795,50						Lugo	Vivero	Lugo	
795,50						Soria	Olvega	Soria	
795,50						Sevilla	Paradas	Sevilla	
795,50						Zaragoza	Ruesta	Zaragoza	
795,50						Oviedo	Bustillo	Asturias	
795,50						Alava	Villarreal	Alava	
795,50						Vitoria	Bóveda	Idem	
795,50						Alava	Vitoria	Idem	
795,50						Idem	Caicedo-Opeña	Idem	
795,50						Burgos	Ordejón de Arriba	Burgos	

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Damián Quetglas Payeras	Padres	F. E. T. Baleares	Falangista Bernardo Quetglas Ríbas
Doña Ambrosa Rivas Mal			
D. Germán Trenado Mariscal	Idem	F. E. T. Cáceres Infantería 35	Falangista Buenaventura Trenado Rentero
Doña Lucía Rentero Sánchez			Soldado Eduardo Trenado Rentero
D. Alberto Ubieto Pueyo	Idem	F. E. T. Huesca	Falangista Alberto Ubieto Piraces
Doña Concepción Piraces Malladar			
D. José Lejo López	Idem	F. E. T. Lugo	Falangista Manuel Lejo López
Doña María Josefa López Fernández			
D. Romualdo Moreno Ramírez	Idem	F. E. T. Logroño	Falangista Alberto Moreno Ortega
Doña Leona Ortega Bretón			
D. Tomás García Rodríguez	Idem	F. E. T. Navarra	Falangista Marcelino García Díez
Doña Dorotea Díez Fernández			
D. Bartolomé Errasti Zubizarreta	Idem	Idem	Falangista Benito Errasti Elexpuru
Doña Lucía Elexpuru Irazuegui			
D. Jacinto Ramal Peña	Idem	F. E. T. Soria	Falangista Vicente Ramal Iglesias
Doña Juana Iglesias Carretero			
D. Miguel Trigueros Martín	Idem	F. E. T. Sevilla	Falangista Francisco Trigueros Fernández
Doña Mercedes Fernández Fernández			
D. Joaquín Flores García	Idem	Idem	Falangista Joaquín Flores Vilar
Doña Salud Vilar González			
D. Juan Morón Copado	Idem	Idem	Falangista José Morón Martín
Doña Concepción Martín Amado			
D. Antonio García Lastra	Idem	F. E. T. Oviedo	Falangista José Antonio García Alvarez
Doña Socorro Álvarez Alonso			
D. Guillermo Rodríguez Palacios	Idem	F. E. T. Palencia	Falangista Rafael Rodríguez Calvo
Doña Juana Calvo Rodríguez			
D. Casimiro Antomas Morenó	Idem	Legión	Legionario Jesús Antomas Jiménez
Doña Martina Jiménez Martínez		Idem	Legionario José Antomas Jiménez
D. Pablo González Martín	Idem	Idem	Legionario Pablo González Suárez
Doña Felipa Suárez Vázquez			
D. Manuel Pérez Velasco	Idem	Idem	Legionario Ismael Pérez Santiago
Doña María Santiago Pedruelo			
D. Federico Mullor Sanz	Idem	Idem	Legionario Andrés Mullor Martín
Doña María Silvestre Martín Vega			
D. José María Llanes Díaz	Idem	Idem	Legionario Amando Llanes López
Doña María Antonia López Sanjurjo			
D. José Teixeira Blanco	Idem	Idem	Legionario Angel Teixeira Alonso
Doña Inés Alonso			
D. Manuel Márquez Guillén	Idem	Idem	Legionario Antonio Márquez Reyes
Doña Secundina Reyes Fuentes			
D. Pedro Ortega Caballero	Idem	Idem	Legionario Alfredo Ortega Vaquero
Doña Brígida Vaquero Sánchez			
D. Basilio Vadillo Robredo	Idem	Caballería	Soldado Sabino Vadillo Villate
Doña Casilda Villate Robredo			

FONDO ANUAL ESENCIAL SE CONCEDE PASIVAS	GOBIERNO MILITAR O AUTORIDAD QUE DEBE DAR CONOCIMIENTO A LOS INTERESADOS	LEYES O REGLA- MENTOS QUE SE LES APLICA	FECHA EN QUE DEBE EMPEZAR EL ABONO DE LA PENSION	DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA EN QUE SE LE CON- SIGUE EL PAGO (*)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS				
					DIA	MES	AÑO	PUEBLO	PROVINCIA
795,50				Baleares				Maria de la Salud	Mallorca
795,50				Cáceres				Aldeacentenera	Cáceres
795,50				Huesca				Almudévar	Huesca
795,50				Lugo				Pastoriza	Lugo
795,50				Logroño				Logroño	Logroño
795,50				León				Vegamian	León
795,50				Alava				Munguia	Alava
795,50				Soria				Morón de Almazán	Soria
795,50				Sevilla				Guillena	Sevilla
*				Idem				Sevilla	Idem
795,50				Idem				El Coronil	Idem
795,50	(1)	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y ley de 6 de noviembre 1942 (D. O. 264).	24 noviembre 1942	Oviedo				Somado	Asturias
795,50				Palencia				Astudillo	Palencia
1.902,00				Zaragoza				Peralta	Navarra
1.902,00				Valladolid				Zaratán	Valladolid
2.178,00				Zamora				Villadpera	Zamora
2.178,00				Canarias				Las Palmas	Canarias
2.178,00				Lugo				Pastoriza	Lugo
2.178,00				Pontevedra				Angeares	Pontevedra
2.178,00				Las Palmas				Las Palmas	Canarias
2.178,00				Valladolid				Valladolid	Valladolid
795,50				Alava				Bóveda	Alava

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
D. Félix Palacios Zabala	Padres	Caballería 9	Soldado Francisco Palacios Cascante
Doña Nicolasa Casante Fernández		8	
D. José Muñoz Río	Idem	Artillería 3	Soldado José Muñoz Río
Doña María Barcia			
D. Adolfo Boza García	Idem	Artillería II	Soldado Adolfo Boza Cayero
Doña Agustina Cayero Gallego			
D. José Redicio Gómez	Idem	Artillería 27	Soldado Manuel Redicio Gómez
Doña Julia Gómez Campo			
D. Pedro Allegue Casas	Idem	Ingenieros 7	Soldado Manuel Allegue Pena
Doña Manuela del Consuelo Pena		Infantería 3	Soldado Juan Allegue Pena
D. Anastasio Celorio Barrera	Idem	Zapadores 5	Soldado Cecilio Celorio Martínez
Doña Catalina Martínez Llorente			
D. José Garabato García	Idem	Marina	Soldado Manuel Garabato Ferreiro
Doña Dominga Ferreiro Palkiro			
D. José Gómez Velasco	Idem	Guardia Civil	Guardia Luis Gómez Blanco
Doña Joaquina Blanco			
D. Constantino Oriyes Corián	Idem	Idem	Guardia Joaquín Oriyes Miravalles
Doña Ramona Miravalles Pedrayes			
D. Joaquín Castelló Arqués	Idem	Idem	Guardia Rafael Castelló Vicedo
Doña Remedios Vicedo Navarro			
D. Valentín Terrádez Ortiz	Padre	Infantería	Alférez D. Ignacio Terrádez Valero
D. Evaristo Galán Fernández	Idem	Infantería 40	Soldado Antonio Galán López
D. Saturnino Minguez Vallejo	Idem	Caballería 1	Sargento D. Faustino Minguez Guerrero
D. Eusebio Díaz Sánchez	Idem	F. E. T.	Sargento D. Eusebio Díaz Miguel
D. José Jiménez-Piedrahita Ruiz	Idem	Infantería 7	Cabo Francisco Jiménez-Piedrahita y Tello
D. Román Ajamil Sáez	Idem	Infantería 23	Cabo Calixto Ajamil Sáez
D. Manuel Iglesias Vidal	Idem	Infantería 30	Cabo Manuri Iglesias Citarén
D. Juan Arranz Santos	Idem	Infantería 14	Soldado Cesáreo Arranz Mateo
D. Vicente L. Quintana Fernández	Idem	Infantería 22	Soldado Emiliang Quintana del Campo
D. Javier Fernández Otero	Idem	Infantería 30	Soldado Manuel Fernández López
D. Paulino García Alonso	Idem	F. E. T. Aragón	Falangista José García de la Fuente
D. Juan Zaratiegui Latasa	Idem	F. E. T. Navarra	Falangista Jesús Zaratiegui Urtasun
D. José Reyes Carnoma	Idem	F. E. T. Sevilla	Falangista Antonio Reyes Marín
D. Dámaso Calabaza Melgosa	Idem	Legión	Legionario Dámaso Calabaza Gutiérrez
D. Fulgencio Rodríguez Ros	Idem	Guardia Civil	Guardia Leonardo Rosique Maya
D. Francisco Guzmán López	Idem	Idem	Guardia Francisco Guzmán Martínez
D. José Mantecón Benavides	Idem	Regulares 1	Guardia Antonio Mantecón Fernández
Doña Teresa Solís Guisado	Madre	Infantería 8	Capitán D. Félix Fernández Solís
Doña Teresa Rodríguez Sartamaria	Idem	Infantería 35	Teniente D. Andrés Martínez de Federico Rodríguez
Doña Eugenia Sequeros González	Idem	Infantería 20	Alférez D. Jesús Santos Sequeros
Doña Rocío Pavón Gómez	Idem	Infantería 30	Sargento D. Manuel Míguez Pavón
Doña Severina Rodríguez Rodríguez	Idem	Montaña 3	Cabo Luis Eguren Rodríguez
Doña Matae Rodríguez Lozano	Idem	Infantería 6	Cabo Daniel Jorge Rodríguez
Doña Cláudia Jorge Rodríguez	Idem	F. E. T. Marruecos	Jefe de Escuadrilla Modesto Aguilar Navarro
Doña Aurora Novarro Martínez	Idem	F. E. T.	Cabo Florencio Pérez Pérez
Doña Sostra Pérez Ruiz	Idem	Carros 2	Corneta Blas Zaro Zaro
Doña Juana Zaro Rojas	Idem	Criolla 6	Soldado Jesús Revuelto Medina
Doña Mamela Medina Sans	Idem	Arapiles 7	Soldado Pedro Ledesma Hernando
Doña Paula Hernando López	Idem	Criolla 7	Soldado José Macías Tor
Doña Rosa Tor Picas	Idem	Ceuta 7	Soldado Manuel García Pozo
Doña Agustina Pozo Figueras	Idem	Infantería 8	Soldado Edelmiro Silvares López
Doña Concepción López Pérez	Idem	Infantería 18	Soldado Mariano Echague Uzuriaga
Doña Rosario Uzuriaga Gallardo	Idem		Soldado Ismael Viñares Gómez
Doña Juana Gómez de Miguel			

Pensión anual que se les concede Personas	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les apliquen	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión	Delegación de Hacienda de la provincia, en que se les considera el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS				
					Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia
795,50				Soria	Soria			Vanguas	Soria
795,50				La Coruña				Santa Comba	La Coruña
795,50				Badajoz				Badajoz	Extremadura
795,50				Orense				Nogueira de Ramuín	Orense
795,50				La Coruña				Puentedeume	La Coruña
795,50				Soria				Lucena	Zaragoza
1.432,00				La Coruña				Santiago	La Coruña
3.565,00				León				Ponferrada	León
3.565,00				Oviedo				Villaviciosa	Asturias
3.565,00				Alicante				Crevillente	Alicante
5.000,00	(1) Estatuto de Clases Pusivas del Estado de 22 de octubre de 1936 y ley de 6 de noviembre, 1942 (D. O. 264).		24 noviembre 1942	Valencia				Valencia	Valencia
795,50				Oviedo				Castropol	Asturias
4.500,00				Soria				Aguilara	Soria
4.500,00				Toledo				Román de los Montes	Toledo
2.160,00				Sevilla				Sevilla	Sevilla
2.160,00				Alava				Nanclares	Álava
2.160,00				Pontevedra				Puentecaldelas	Pontevedra
795,50				Segovia				Navalmanzano	Segovia
795,50				Burgos				Briviesca	Burgos
795,50				Lugo				Chantada	Lugo
795,50				Oviedo				Pola de Lena	Asturias
795,50				Navarra				Olariz	Navarra
795,50				Sevilla				La Alberga	Sevilla
2.178,00				Burgos				Pampliega	Burgos
3.465,00				Valencia				Valencia	Valencia
3.565,00				Murcia				Murcia	Murcia
3.565,00				León				I.A. Bañeza	León
9.000,00				Madrid				Madrid	Madrid
7.500,00				Málaga				Málaga	Málaga
5.000,00				Cáceres				Pontevedra	Pontevedra
4.500,00				Sevilla				Sevilla	Sevilla
4.500,00				Málaga				Málaga	Málaga
2.160,00				Alava				Alava	Alava
2.160,00				Lugo				Lugo	Lugo
2.160,00				Ameria				Ameria	Ameria
2.160,00				Sevilla				La Cuesta	Soria
795,50				Barcelona				Barcelona	Barcelona
795,50				Soria				Melinos de Razón	Soria
795,50				Logroño				San Asensio	Logroño
795,50				Barcelona				Berga	Barcelona
795,50				Sevilla				Sevilla	Sevilla
795,50				Orense				Irijo	Orense
795,50				Cádiz				Cádiz	Cádiz
795,50				Soria				María de las Hoyas	Soria

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	
			Causante	Acción
Micaela Ibáñez Fernández	Madre	Infantería 22	Soldado Tomás Martín Ibáñez	
Maria Eriberta Fulgencio de Castro	Idem	Infantería 26	Soldado Amador Díez Fulgencio	
Maria Aurora Prol Borrajo	Idem	Idem	Soldado Francisco Quintas Prol	
Maria Maximina Arango Rodríguez	Idem	Infantería 30	Soldado Eleuterio Fernández Arango	
Maria Elvira García Lanero	Idem	Infantería 31	Soldado Pedro Arias García	
Maria Teodora Moleiro Pérez	Idem	Infantería 35	Soldado Justo Moleiro Pérez	
Maria María Luisa Menéndez Fernández	Idem	F. E. T. Asturias	Falangista Julio Antonio Menéndez Fernández	
Maria Lorenza Garrón Lanchardo	Idem	F. E. T. Badajoz	Falangista Antonio Moreno Garrón	
Maria Remedios Agolo Díez	Idem	F. E. T. Cádiz	Falangista Manuel Domínguez Apolo	
Maria Delfina Caña González	Idem	F. E. T. Galicia	Falangista Antonio Reinaldo Caña	
Maria Feliciana Rojas Rodríguez	Idem	F. E. T. Sevilla	Falangista Agustín Suárez Rojas	
Maria Angeles González Martínez	Idem	Legión	Legionario Carlos López González	
Maria Florentina Alvarez Urias	Idem	Idem	Legionario Severino Valedor Alvarez	
Maria Concepción Lucenilla Blanco	Idem	Idem	Legionario Vicente Rus Lucenilla	
Maria Carmen Rodríguez López	Idem	Idem	Legionario Juan Mena Rodríguez	
Maria María Rey Maríño	Idem	Idem	Legionario José Mendelo Rey	
Maria Rosario Macías Rubiano	Idem	Regulares 1	Soldado José Salvatierra Macías	
Maria Catalina Isern Jaume	Idem	Regulares 3	Soldado Miguel Ramón Isern	
Maria de Francisco Alvarez	Idem	Transmisiones	Soldado Angel Sierra de Francisco	
Maria Isabel González Barredo	Idem	Guardia Civil	Guardia Arturo Martínez González	
Maria Julian Moreno García Pérez	Idem	Idem	Guardia Pelayo Sánchez Moreno	
Maria Inés García Urdiales	Idem	Idem	Guardia Zácarias Martínez García	
Maria Amalia Listac Mendoza	Viuda	Carabineros	Comandante D. Miguel Catalá Clemente	
Maria Fernanda Julián Rubiera	Idem	Infantería	Capitán D. Basilio Andrés Cadenas	
Maria Martina Picazo Hernán	Idem	Infantería 31	Capitán D. Antonio Cosido Díaz Valmaseda	
Maria Antonia Guerrero Guerrero	Idem	Regulares 3	Capitán D. José Romero Romero	
Maria María Luz Hernández Melgarrojo	Idem	Caballería	Capitán D. Joaquín Sánchez Seijas González	
Maria Zoraida Suárez y Bernardo de Quirós	Idem	Guardia Civil	Teniente D. José Domingo Fernández	
Maria Agueda Serrano Muñoz	Idem	Artillería	Teniente D. Francisco Gómez Marín	
Maria Carmen Vega Luengo	Idem	Infantería 26	Teniente D. José Luengo Fuentes	
Maria Trinidad Adelaida Pérez	Idem	Huérfanos	Subteniente D. Benjamín Suárez Padrón	
Maria Aurora Suárez Fernández		Guardia Civil		
D. Benjamín Suárez Adelaida				
Maria Trinidad Suárez Adelaida				
D. Francisco Suárez Adelaida				
Maria Josefa Pérez López	Viuda	Infantería	Alférez D. Braulio Gómez Armenteros	
Maria Josefa Romero Gutiérrez	Idem	Idem	Alférez D. Antonio Crespo Estévez	
Maria Dolores Aznar Gracia	Idem	F. E. T. Zaragoza	Alférez D. Mariano Salceda Lucientes	
Maria Adelaida García Martín	Idem	Artillería	Alférez D. José Alonso Gallego	
Maria Josefa Choya Almíñana	Idem	Carabineros	Alférez D. Valentín Guarido San Clemente	
Maria Emilia Rendueles Robledo	Idem	Infantería 29	Sargento D. José González Blanco	
Maria Dolores Fernández Gómez	Idem	Infantería 35	Sargento D. Rafael Moreno Rodríguez	
Maria Ana Durán Alvarez	Idem	Legión	Sargento D. Fernando Martín Peñascos Molina	
Maria Paulina Castañeda Andrés	Idem	Guardia Civil	Sargento D. Mauro Andrés Castañeda	
Maria Luisa Buitrago García	Idem	Idem	Sargento D. Salvador Martín Jiménez	
Maria Antonia Pimienta Pardo	Idem	Infantería 8	Cabo Fernando Pimienta Rodríguez	
Maria María Añárdales González	Idem	Infantería 29	Cabo Cristóbal Luque González	
Maria Antonia Palomera González González	Idem	Infantería 32	Cabo Miguel Alvarez Alvarez	
Maria María Murguiendo Ríos	Idem	Artillería 25	Cabo Fidel Ruiz de Azúa Azaceta	
Maria Julianita Rodríguez Mendoza	Idem	Ingenieros 4	Soldado Angel Miranda Díaz	
Maria Rodriguez Fagundez	Idem	Infantería 6	Soldado Martín Martín Rodríguez	
Maria Aurora Ulaiza Galdós	Idem	Montaña 7	Soldado José Lecube Arrieta	
Maria Beliciiana Gutiérrez Serradilla	Idem	Ametralladoras 7	Soldado Daniel Gutiérrez Miguel	
Maria Sara Froufe Lozano	Idem	Idem	Soldado Odilo González Quintana	
Maria Esperanza Rafía Castro	Idem	Infantería 17	Soldado Enrique Pérez Alonso	
Maria Generosa Castro Fernández	Idem	Infantería 18	Soldado Basilio Rodríguez Morriño	
Maria Francisca Martín Viribay	Idem	Infantería 23	Soldado Luis Polvorinos Alquizarro	
Maria Carmen Rodríguez Bugallo	Idem	Infantería 24	Soldado Andrés Sanmartín Ramos	
Maria Casimira Hernández González	Idem	Infantería 25	Soldado Francisco Manjaves Poncela	
Mamuela Noya Fernández	Idem	Infantería 29	Soldado Mantell Recouso Bermúdez	

Pensión anual que se les concede - Precio	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en la que debe empezar el abono de la pensión	Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Obras		
					Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia
795,50				Madrid				Madrid	Madrid
795,50				Zamora				Zamora	Zamora
795,50				Orense				Baños de Molgas	Orense
795,50				Oviedo				Tineo	Asturias
795,50				León				León	León
795,50				Tenerife				Guiza de Hoza	Tenerife
795,50				Oviedo				Muros de Nalón	Asturias
795,50				Badajoz				Santa María de la Nava	Badajoz
795,50				Cádiz				Ierez de la Frontera	Cádiz
795,50				Orense				Ribadavia	Orense
795,50				Sevilla				Sevilla	Sevilla
795,50				Cádiz				Cádiz	Cádiz
2.178,00				Oviedo				Pola de Allende	Asturias
2.178,00				Sevilla				Sevilla	Sevilla
2.178,00				Idem				El Coronil	Idem
2.178,00				Pontevedra				Caldas	Pontevedra
2.178,00				Sevilla				Escarena	Sevilla
1.565,00				Baleares				Algaida	Baleares
1.565,00				Oviedo				Cangas de Onís	Asturias
795,50				León				León	León
3.565,00				Badajoz				Villanueva de la Serena	Badajoz
3.565,00				León				Gradeles	León
3.565,00				Cádiz				Cádiz	Cádiz
11.000,00				Oviedo				Oviedo	Asturias
9.000,00				Madrid				Barcelona	Barcelona
9.000,00				J. de la Fron.				Zamora	Zamora
9.000,00				Ceuta					
7.500,00				Oviedo					
7.500,00				Barcelona					
7.500,00				Zamora					
	(3)	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1920 y Ley de 6 de noviembre 1942 (D. O. 264).	24 noviembre 1942	Oviedo					
7.500,00				Oviedo				Oviedo	Asturias
7.500,00				Valladolid				Valladolid	Valladolid
5.000,00				Zamora				Zamora	Zamora
5.000,00				Zaragoza				Zaragoza	Zaragoza
7.500,00				Zamora				Zamora	Zamora
5.000,00				Valencia				Valencia	Valencia
4.500,00				Oviedo				Oviedo	Asturias
4.500,00				Pontevedra				La Cañiza	Pontevedra
4.500,00				Ceuta				Ceuta	Cádiz
4.500,00				Valladolid				Valladolid	Valladolid
4.500,00				Madrid				Madrid	Madrid
2.160,00				Badajoz				Oliva de la Frontera	Badajoz
2.160,00				Ceuta				Ceuta	Cádiz
2.160,00				Oviedo				Cudillero	Asturias
2.160,00				Aiava				Vitoria	Alava
795,50				Las Palmas				Guía	Las Palmas
795,50				Zamora				Grisuela	Zamora
795,50				Guipúzcoa				Matrero	Guipúzcoa
795,50				Cáceres				Oliva de Plasencia	Cáceres
795,50				Orense				Almota	Orense
795,50				Pontevedra				Achas (Cañizo)	Pontevedra
795,50				Vigo				Mos	Idem
795,50				Madrid				Madrid	Madrid
795,50				Pontevedra				Caldas de Reyes	Pontevedra
795,50				Valladolid				Sieteiglesias	Valladolid
795,50				La Coruña				Trazo	La Coruña

NOMBRES DE LOS INTERESADOS

Parentesco con los causantes

Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenezcan los causantes

CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES

Doña Mercedes Añón	Viuda	Infantería 29	Soldado Ricardo Pazos Ramírez
Doña Josefina Quintana Manso	Idem	Idem	Soldado Cesáreo País Ruiz
Doña Manuela Campos Fernández	Idem	Infantería 30	Soldado José García Chaos
Doña Teresa Vázquez Goyanes	Idem	Idem	Soldado Francisco López Pardo
Doña Elena Fernández López	Idem	Infantería 31	Soldado José Ascas Fernández
Doña Rosa López Díez	Idem	Infantería 35	Soldado Emilio Casanova Rodríguez
Doña María Celvina Domínguez Sánchez	Idem	Idem	Soldado Joaquín Sánchez Rodríguez
Doña Candelaria Alonso Barba	Idem	Infantería 38	Soldado Agustín Suárez Herrera
Doña Pilar Novo Bouza	Idem	Batallón 340	Soldado David Ron Pardo
Doña Encarnación Domínguez Varela	Idem	Artillería 14	Soldado Manuel Noya Illado
Doña Josefina Jurado Farfán	Idem	Transmisiones	Soldado Francisco Ricardo López
Doña Carmen Riesco Méndez	Idem	F. E. T. Oviedo	Falangista Maximino Sconce Varela
Doña Cecilia González Fernández	Idem	Idem	Falangista David Armayer Fernández
Doña Josefina Barrera Sánchez	Idem	F. E. T.	Falangista Angel Giardella Vela
Doña Enulia Nieto Sáez	Idem	Legión	Legionario Manuel Salmerón Salmerón
Doña Seva Castro Espinosa	Idem	Regulares a	Soldado Alfonso López Rodríguez
Doña María Manuela Palomar Llorente	Idem	Guardia Civil	Guardia Domingo Pradas Llorente
Doña Fermín Vaquero Fernández	Idem	Idem	Guardia Secundino Bartolomé Santos
Doña Josefa Miramón Nieto	Idem	Idem	Guardia Santos Meral Martínez
Doña Brígida Robles Blanca	Idem	Idem	Guardia Miguel Fernández Soriano
Doña Juilia Romero Larriba	Idem	Idem	Guardia Celestino Morales Marco
Doña Mercedes Ibáñez Jiménez	Idem	Idem	Guardia Pedro Valero Donaire
Doña Lucía Álvarez García	Idem	Idem	Guardia Luis Álvarez Fernández
Doña Concepción Villar Garrote	Idem	Idem	Guardia Vicente Blanco Garrote
Doña Eleuteria Morellán Mancho	Idem		
D. Enrique Aragón Aragón	Huérfanos	Idem	Guardia Felipe Aragón Aragón
D. Ovidio Aragón Morellán			
Doña Florentina Vizcaíno Martín	Huérferana	Idem	Guardia Victor Rodríguez Pascual
Doña María Iglesias García	Viuda	Idem	Guardia Manuel Freán Díaz
Doña María Rocha Sois	Idem	Idem	Guardia Justo García Gajete
Doña Guadalupe Albert Fores	Idem	Idem	Guardia Marcos González Rubio
Doña María Concepción Salve Rodríguez	Idem	Idem	Guardia Francisco García Prieto
Doña Encarnación Vigil Carrión	Idem	Idem	Guardia Enrique Pachi Norti
Doña Francisca García Negral	Idem	Idem	Guardia Gregorio Fernández Pastrana
Doña Carmen García San Román	Idem	Idem	Guardia Bonifacio Alonso Cruz
Doña Aurora Echevarría Alvarez	Idem	Idem	Guardia Fermín Pérez García
Doña Trinidad Barragán Cirre	Idem	Idem	Guardia Juan Sánchez Cervantes
Doña Antonia López López	Idem	Idem	Carabinero Miguel Salvador Torres
D. José María Martín Barneto	Huérfanos	Armada	Teniente de Navío D. José María Martín y García de la Vega
D. Jorge Martín Barneto			
Doña Concepción Marraes Lafi	Huérferana	Legión	Legionario Francisco Marraes Pérez

OBSERVACIONES:

1. Por los Gobernadores Militares a que corresponde el punto de residencia de los recurrentes se dará traslado a éstos de la orden de concesión de la pensión que se les señala.

2. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General de la Donda y Clases Pasivas.

3. Estas pensiones serán abonadas en tanto conserven su aptitud legal. Los padres las percibirán en copartici-

pación mientras conserven su actual estado de pobreza y aptitud legal, pasando por entro al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento y en las condiciones que en el anterior se les consignaba, pero a partir del día 24 de noviembre de 1942.

anual de los meses	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión	Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigue el pago (2)	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
					Día	Mes	
195,50				La Coruña	Arteijo		La Coruña
195,50				Idem	Fazos de Junqueira		Idem
195,50				Lugo	Cauval		Lugo
195,50				Idem	Mordorote		Idem
195,50				Oviedo	Hospital		Asturias
195,50				Lugo	Menferte		Lugo
195,50				Ponteyedra	Pontevedra		Pontevedra
195,50				Tenerife	Garachico		Tenerife
195,50				Lugo	Villaodrid		Lugo
195,50				La Coruña	Trazo		La Coruña
195,50				Sevilla	Dos Hermanas		Sevilla
195,50				Oviedo	Cañas de Narcea		Asturias
195,50				Idem	Sobrescobio		Idem
195,50				Murcia	Murcia		Murcia
178,00				Madrid	Madrid		Madrid
650,00				Logroño	Logroño		Logroño
465,00				Teruel	La Mota de la Vieja		Teruel
565,00				León	León		León
565,00				Idem	Valderrey		Idem
565,00				Idem	Vegas del Condado		Idem
565,00				Zaragoza	Zaragoza		Zaragoza
565,00				Albacete	Buensanta		Albacete
565,00				Oviedo	Caldas		Asturias
565,00				Zamora	Zamora		Zamora
565,00	(3)	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. 254).	24 noviembre 1943	Palencia	Palencia		Palencia
565,00				Idem	Espinosa de Villagonzalo		Idem
565,00				La Coruña	La Coruña		La Coruña
565,00				Valladolid	Valladolid		Valladolid
465,00				Logroño	Logroño		Logroño
565,00				Palencia	Bilbao		Vizcaya
565,00				Oviedo	Collado-Lieres		Asturias
565,00				León	León		León
565,00				Zamora	Puebla de Sanabria		Zamora
565,00				Oviedo	Oviedo		Asturias
565,00				Granada	Granada		Granada
565,00				Ciudad Real	Moral de Calatrava		Ciudad Real
4.000,00				Madrid	Madrid		Madrid
574,00				Cádiz	Castillejos		Marruecos

en que se publicó la ley del mismo mes, y les serán abonadas previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiesen podido recibir a cuenta del anterior señalamiento que queda sin efecto.

4. Percibirán la pensión que se les

señala mientras conserven la aptitud legal y en las mismas condiciones que en el anterior señalamiento se les consignaba pero a partir del 24 de noviembre de 1942, día en que se publicó la ley de 6 del mismo mes, y les serán abonadas previa liquidación y deducción de

las cantidades que hubiesen podido percibir a cuenta del anterior señalamiento que queda anulado.

Madrid, 4 de enero de 1944. El General Secretario, P. S. Juan Álvarez de Sotamayor.

ANUNCIOS

CLASEO Y LAVAJE DE LANAS

ALMACENES DE DEPOSITO

PARA SERVICIO DE CLIENTES

Clasificación y Lavaje de Lanas, S. A.

Fábrica:

RUBÍ (Can Rosés)

Teléfono 75

Oficinas:

Av. Caudillo, 69 - piso

Teléfono 2244

TARRASA

AVISE A LA ADMINISTRACION DEL "DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA" LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE.

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA. NO OMITA SU AVISO

ESCALILLAS DEL ARMA DE INFANTERIA

A V I S O

Para general conocimiento se hace presente que la edición de la Escalilla del Arma de Infantería está agotada, rogando se abstengan de hacer pedidos hasta tanto se ponga a la venta la nueva que se haga, lo cual será anunciado en este DIARIO OFICIAL.

REITERE EL AVISO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION, SI NO HA OBTENDO EN PLAZO PRUDENCIAL SU ACUSE DE RECIBO